



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 056

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 19 DE MARZO DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 064, PRESENTADA POR DOÑA: **MARIA MARGARITA CASTILLA GARCIA DE VELASQUEZ** IDENTIFICADA CON DNI. N° 41901619, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 287 DE:

DIVISIÓN, PARTICIÓN Y DONACIÓN, HECHA POR: MARGARITA PALACIOS YATACO Y SUS HIJOS, CON FECHA 19 DE MARZO DE 1982, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **ERNESTO GARCIA AGURTO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 977 AL 984 VUELTA, DEL TOMO II DEL BIENIO 1981 - 1982, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 16 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **MARIA MARGARITA CASTILLA GARCIA DE VELASQUEZ**, CON DNI. N° 41901619, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 22 DE MARZO DEL 2021.



Firmado digitalmente por: **GALDOS MORALES Walter**
Santos FAU 20452363817
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/03/2021 11:59:17-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR: **WALTER SANTOS GALDOS MORALES**
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/03/2021 11:59:53-0500



52067598

777

aprobada, esta que adquirida por un nuevo dueño
del Simón Antonio Balboa, quien adquirida
las 5,211 participaciones por un valor de 7.521,000 de
un mil dolares cada uno. Luego con venencia de
dicha adquisición se acordó modificar el estatuto
de la sociedad de la sociedad quedando en su lugar.
Se firmó el término primero en partes en la presencia de
nuestro dueño el término quinto en la parte correspondiente a
quatro y en la presencia de la dirección de las participaciones y por
el título el término décimo tercero en la parte final de cada ter-
mino que se permite realizar todo lo anterior que conforma
a la sociedad a la firma. También se acordó ratificar
al punto cinco Carlos Betancourt por tiempo indefinido
y al señor Balboa como Presidente de la sociedad. - No
habiendo otro punto que tratar se levantó la sesión a las
de las 2.30 p.m. y elevan este acuerdo a escritura pú-
blica. Juan Betancourt b. Carlos Betancourt b. Simón
Balboa. Balboa. - Conclusión - Formalizó la escritura
instrumental a los allegados de la contabilidad y fiscalización
por los señores que se tienen allí y luego se firmaron y
ratificaron en la contabilidad y fiscalización a fin de
constituir los allegados y el notario, así se-

Minutos 323-

División - Partición y Donación: Don Ramón Palacios
Latorre y sus hijos: María Domatila, Feliciano, Emiliano,



FINRA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/03/2021 12:00:03-0500

1/ Victoria GARCIA Palacios:- En Chindo, a diecinueve
de mayo de mil novecientos ochenta y ocho (1988) me
tu mi esposa GARCIA Agente, Abogada de esta
provincia, identificada con libretos: militar N° 1013757,
electoral ex 0670107, Tributaria ex 0740836, desempeñando en
los últimos elecciones generales y municipales, compare-
cer: don N. Argente Palacios Latorre, hermano, viudo,
casado, de ocupación en las atenciones de su casa,
mayor de 4 años de edad, por lo que no presenta libreta
electoral, con L.T.N.° 4510964; don Juan Benavente
GARCIA Palacios, hermano, de ocupación su casa, casado
con don Rosalva Pantoja Leizaola, identificada con
L.T.N.° 4523222; L.T.N.° 221814, don Feliciano GARCIA Pa-
lacios, hermano, agricultor, casado con doña Teodoro
GARCIA Kavallo, identificada con libreta: militar ex Bi-
ss-00003, electoral ex 4583241, Tributaria N° 2215191,
don Feliciano GARCIA Palacios, hermano, menor, com-
da con doña Laila Lina Pichaco, identificada con
libretos: militar ex T52-560-325, electoral ex 4583074,
Tributaria ex 2218448; don Victoria GARCIA Palacios,
hermano, menor, de ocupación en las atenciones de su
casa, identificada con libreta: electoral ex 4587357, Tri-
butaria ex 5130238. Los comparecientes, a quienes compare-
ce, y si como de labor cumplida con los obligaciones
de su deber, tanto en la vida y en la siguiente de su vida me-
tariada, son inteligentes en el idioma castellano, hablo
para contratar, respecto a los derechos, entre otros, que
tienen los últimos elecciones generales y municipales, pa-
cediendo por su propia voluntad con libretos y censales
suficientes, habiéndome entregado para el caso a

EXCELENTÍSIMO SEÑOR JUEFE DE TRIBUNAL

PARA EL JUZGAMIENTO

COMPARECIDO: V. GARCIA PALACIOS



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/03/2021 12:00:12-0500



52067596

778

escrituras públicas uno minuto firmado por el Tono
literal es el siguiente: Minuto - Santos a la vista de
Javier Aguila. Se va a ordenar en el registro de es-
crituras públicas uno de división, partición y domo-
nio que otorgan: don Nazario Palacios Lotero y do-
ña Benavides, Palacios, Benavides y Natividad Javier
Palacios, todo por dominio común en pago de Nono
Bajo, Tono de Valdivia, perteneciente al distrito de
San Pedro, de esta provincia, de conformidad con
las cláusulas siguientes: Primera - Por otorgantes, Leon-
nido de la Cruz, como único y universal heredero
de los que formaron don José Santos Javier Torales, es-
pos de los primeros de los nombrados y padre de
los demás conforme lo acreditamos con la docu-
mentación de Lote de los nombrados a los 22 Tono 3: Orizonte
N.º 1, partido XIII de los Registros Públicos, expedido por
el Juzgado de Primer Instancia de esta provincia de
San Miguel Paz, finca, finca de don Nazario Palacios, pro-
piedad según resolución de fecha 7 de febrero de 1982.
Exonerados del pago de impuesto de sucesiones según
Decreto Ley 16-22-19 de 7 de octubre de 1979. Segunda -
Por el presente contrato de división, partición y comunión
que para lo expone supletorio de acuerdo con la
ordenada en la escritura de división, partición de los siquis-
tes de los de Torales que a continuación se describe en
lo siguiente forma: a - Es una lote de terreno de cultivos
samborçados con plantas de arboles frutales, llamados
"Salitre", ubicado en el pago de Nono Bajo, Tono 3:
Alto, perteneciente al distrito de San Pedro, que tiene
una sola superficial de 4,800 m², cuyo fin de uso general



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/03/2021 12:00:20-0500

San: por el Norte con Jacinto Toranzo, por el Sur, con
propiedad de Aurelio Toranzo, por el Este, con Aurelio
Toranzo y por el Oeste con Benito Toranzo; midiendo en
36,000. b) 83 años terreno de cultivo en el mismo terreno
en el mismo Pago que el anterior, terreno de San Antonio,
comprendido al distrito de San Pedro, que tiene un área
de 4,832 m². con los siguientes linderos generales: por
el Norte, con propiedad de San Antonio, por el Sur, con
propiedad de San Antonio, por el Este, con Félix García y por el
Oeste, con Ignacio García. Valuados en P. 36,000.
c) 83 años terreno de cultivo, ubicado en el mismo pago,
terreno de San o del Norte, en el mismo, comprendido al
distrito de San Pedro, que tiene un área de 2,814 m²,
con los siguientes linderos generales: por el Norte, con
Camino Público, por el Sur, con Inmóvil Aurelio Toranzo,
por el Este con Félix García y por el Oeste, con propie-
dad de Ignacio García. Valuados en P. 54,420.
d) 83 años terreno de cultivo ubicado en el mismo
Pago que el anterior, terreno de San Antonio, comprendido al
distrito de San Pedro, que tiene un área de 1,120 m².
sembrado con plantas de puros cosecheros, cuyos linderos
generales son: por el Norte con propiedad de Félix García,
por el Sur, con José María García, por el Este con Inmóvil
Roberto Kumbayo y por el Oeste con Manuel Kumbayo. Va-
luados en P. 22,400. e) 83 años terreno de cultivo, ubicado
en el mismo Pago que el anterior, terreno de San Antonio,
"La Huerfana", sembrado con plantas de árboles frutales,
comprendido al mismo distrito de San Pedro, que tiene
un área de 2,176 m², cuyos linderos generales son: por
el Norte, con propiedad de Isabel Toranzo, por el Sur,



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/03/2021 12:00:31-0500

52067594

777



por Martin Sarriso, por el Norte con propiedad de Felix
Sarriso y por el Sur con Lujan Sarriso... Valoigoda en
N. 55,530 - f. Es otro terreno de cultivos sembrados con pa-
nos cereales, ubicada en el mismo pago que el ante-
rior, Terreno de Lataes, con posesion, al distrito de Iruya
Prado, que tiene un area de 2,500 m², cuyos linderos que-
dan con: por el Norte con el camino publico, al Sur y
Este, con propiedad de Pablo Sarriso y por el Oeste con
la sucesion de Galusio Palacios - Valoigoda en N.
50,000 - g) Es otro terreno de cultivos sembrados con plan-
tas de arboles frutales, ubicada en el mismo pago que
el anterior, Terreno de Lataes, llamado "Lataes de Lata",
con posesion, al distrito de Iruya Prado, que tiene un area
superficial de 1,613 m², con los siguientes linderos
generales: por el Norte y Este con propiedad de Roberto
Lataes, al Sur, con propiedad de Lujan Palacios y por
el Oeste, con propiedad de Roberto Lataes - Valoigoda
en N. 32,240 - L. Es otro terreno de cultivos, sembrados tam-
bien con plantas de arboles frutales cereales, ubi-
cada en el mismo pago de Lataes Bajo, Terreno de Lata-
es llamado "El Sarriso", con posesion, al distrito de
Iruya Prado, que tiene un area superficial de 1,468 m²,
cuyos linderos son: por el Norte, con sucesion de Roberto
Buenos, por el Sur, con propiedad de Lujan Pala-
cios, al Este con camino publico y por el Oeste, con
Amalia Lataes - Valoigoda en N. 26,360 - Terreno - Ch-
ar, el mismo lote de Terreno de cultivos sembrados en los
linderos que antecede tambien son materia de
sucesion que por la compra de los anteriores me-
nada, dona Nazario Palacios Lataes, por Lataes de



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/03/2021 12:00:54-0500

736

52067592



Se adjuntan los datos de los terrenos con los sitios "c"
"d" de este momento a saber: c) - 3500m Tenencia de
cultivo, ubicada en el mismo Pago, Tenencia de Paulo o
de Aldo, en Chaco, con permiso al señor de Juan
Pardo, que tiene un área de 2,8 f. ha. 2. con los siguientes
límites generales: por el norte con camino público,
por el sur con división Amelin Toranzo, por el este
con propiedad de Félix Janio, y por el oeste con
propiedad de Juan Janio. d) - 3500m Tenencia de
cultivo, ubicada en el Pago de Santa Rosa, Tenencia de
Valdino, sembrada con plantas de árboles frutales,
clausurada al sur, que tiene un área de 1,46 f. ha. 2.,
con los siguientes límites generales: por el norte, con
propiedad de Roberto Kumbay, por el sur con propie-
dad de Juan Palacios, al este, con camino público
y por el oeste con propiedad de Amalia Pata. - Ben-
tes de este terreno hay una casa habitación de adobe
que mide 100m 2. - Hijos de Emilianos Janio
Palacios. - Ante los ojos de la adjunción de los datos de
sitios con los sitios "c" y "d" de este momento y que
se continuación se describen: a) - 3500m Tenencia de
cultivo, ubicada en el mismo Pago que el anterior, Tenencia de Paulo, clausurada "La Huerta", sembrada con plantas
de árboles frutales, con permiso al mismo señor de Juan Pardo, que tiene un área de 2,4 f. ha. 2. cuyos
límites generales son por el norte, con propiedad de
Roberto Toranzo, por el sur con Roberto Saravia, por el este
con propiedad de Félix Janio y por el oeste con Juan
Janio. g) - 3500m Tenencia de cultivo, sembrada
con plantas de árboles frutales, ubicada en el mismo



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/03/2021 12:01:07-0500

1. Pago que es antiguo, fono en Lataes, llamado
"Sabio en Tero", comprendido al distrito de Guain
Pardo, que tiene una gran superficie de 1,612 m²,
con los siguientes linderos generales: por el Norte y
Este con linderos de Rodolfo Lataes, de Sur, con
linderos de José Pascasio y por el Oeste con prope-
dad de Melitón Lataes. Hijuelo de Víctor San-
cristóbal Pascasio. A este terreno se le agregan los lotes
designados con los números "a" y "F" de una minuta
y que se continúan en el documento. En este lote
se tienen de ciertos sembrados con frutos de cítricos
frutales, llamado "Sabio", ubicado en el Pago de
Tera Bajo, fono de Lataes, comprendido al distrito de
Guain Pardo, que tiene una gran superficie de 4,800
m², cuyo linderos generales son: por el Norte con An-
gela Tasayo, por el Sur con propiedad de Amelia
Tasayo, por el Este, con Amelia Tasayo y por el Oeste
con Benito Sacaio. 1. Los otros terrenos de ciertos
sembrados con paños cosechados, ubicado en el mismo
Pago que es antiguo, fono de Lataes, comprendido al
distrito de Guain Pardo, que tiene una gran de 2,500 m²,
cuyo linderos generales son: por el Norte, con el camino
público, por el Sur y Este, con propiedad de Pablo Saca-
io y por el Oeste, con la propiedad de Jacinto Pascasio.
Levanta. Los terrenos de ciertos de terrenos de ciertos mate-
rio no presente contrato comprenden el suelo, subterrá-
neos, ríos, ciénegas, arroyos, montañas, semisuelos,
gran, mucho de agua y en general todo cuanto de hecho y
por hecho comprenden de limitación alguna. Quinto.
Los contratantes dejan expresa constancia que saben



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/03/2021 12:01:21-0500

52067590

281



Los supuestos inmuebles materia de este contrato no
necesita cargo, gravamen, hipoteca o medida judicial
o otro judicial o alguno que impida su dominio y
libre disposición obligándose en todo caso a la
vención y saneamiento conforme ley. Sexto - Todos
los contratantes expresan y reconocen que los propi-
os inmuebles materia de este contrato no se des-
membran de otro de mayor extensión que ha veni-
do conduciendo por beneficiarios que sean amparados
por la Ley de Reforma Agraria 1416 ampliatoria y co-
nexas. Séptimo - Todos los contratantes se obligan a
pagar de los impuestos fiscales o municipales que
aparten a los inmuebles objeto de este contrato.
Octavo - Todos los gastos que ocasionen en el curso
de la presente minuta a cualquier fin serán a
cuenta de todos los contratantes. Aguese por - Señores
elctos los elctos de ley - Chile Alto, 14 de marzo
de 1982. Ricardo de la Torre Salazar. Abogado, re-
gistro n° 532. Manoita Palacios Letra Fernando
Dario Palacios Baratón Dario Palacios Amelio
us Dario Palacios Victorio Dario Palacios Amato-
risa matancas - Quinto de impuestos en el curso
que hace a año Manoita Palacios Letra vidas de
Dario a favor de Dios Lys de conformación con el
bando legislativo N° 2 art. 60 inciso "a" sobre pro-
moción y Los de Reforma Agencia Feles del Supra finan-
da Emilia Dario Agente Abogado elctos INSEATO
1980 - Camilo Provincia de Chile - L.T.N. 8820434
60 de contribuyente 11020000048097 Dario Espejo
San Santos - Beneficiario fiscal - departamento de f



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/03/2021 12:01:34-0500

Provincia Chiriquí - Distrito San Pedro - Tercera Sección.
Censo de la población y vivienda, provincia de Chiriquí.
Predio rural - AÑO 1980 - Cédula de predio: 110200
50044008 - autavaluado ₡ 76,000 - AÑO 2 - Bóveda
del predio: 11020050043782 - autavaluado ₡ 76,640 -
AÑO 3 - Bóveda del predio: 11020050043714 - autavaluado ₡ 57,420 - AÑO 4 - Bóveda del predio: 110
20050043716 - autavaluado ₡ 33,400 - AÑO 5 - Bóveda
del predio: 11020050043758 - autavaluado ₡ 57,520 -
AÑO 6 - Bóveda del predio: 11020050043731 - autavaluado ₡ 30,000 - Chiriquí 19 mayo 1980 - José Santos San-
ta Cruz - Jefe de la Sección Provincial de Chiriquí - Oficina pro-
vincial - Puro Jefe de la Sección. 30 mayo de 1980 - INSERTO - 1980 -
Sección Provincial de Chiriquí - Bulevar de la ciudad de
autavaluado - predio rural - AÑO 2 - Bóveda del
predio: 11020050043782 - L.T.N. 8820424 - San-
ta Cruz José Santos - ubicación del predio: departamento
de Chiriquí - provincia Chiriquí - Distrito San Pedro -
San Antonio - Predio colindante: Abate Sergio
San Antonio, Sr., Sergio de Arce, Sr., Félix San-
ta Cruz, Sr. - Caudal de predio - plaza
Punto de adquisición: julio 3-11-50 - Caudal de
predio: AÑO 1 - AÑO 2: 0.4,832, AÑO TOTAL 0.4,832,
Caudal de autavaluado del terreno: Terreno de re-
gistración: Segundo categoría. Valor de autavaluado: 200,000 -
Caudal de Lecturas: 0.4,832, Valor Total ₡ 76,640 -
Total de Lecturas: 0.4,832 - autavaluado ₡ 76,640 -
Chiriquí, 19 de mayo de 1980 - José Santos Santa Cruz - Jefe de la
Sección Provincial de Chiriquí - Oficina provincial - Puro
Jefe de la Sección. A. Rey Valera. 30 de mayo de 1980 -



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/03/2021 12:01:47-0500

52067588

782



INSEATO - 1980 - Consejo Provincial de Chiriquí, Bucaramanga.
periodo de autavaluación. autos predios rústicos -
auto 4 - 60000 de predio: 1102005007874. P.T.N.
8820724 - Jami Toranzo Solé Santos. ubicación del
predio. departamento de la provincia Chiriquí, distrito
Jami Páez. otros: Caja Páez de Palma, Predio rústico
santos: estate Félix Jami, San Gregorio Jami, Páez
Jami Roberto Toranzo, Corte Manuel Jami.
ubicación del predio, lote, clara. forma de adquisición:
finis. fecha: 3-8-75. años condonados por el propietario
0.11%. am. total de predio: 0.11%. determinación
de autavaluación del terreno. terreno de propiedad. segunda
categoría. Valor de arrendamiento por lotes: 200,000. cantidad
de lotes: 0.11%. Valor total 7.32,400, total de
lotes: 0.11%. autavaluación del terreno 7.32,400.
Chiriquí, 19 de mayo de 1980. Solé Santos, Jami Toranzo
un Jami Consejo Provincial de Chiriquí. oficio predio
una finis ilegible. A. Ray Jami, mayo de 1980.
INSEATO - 1980 - Consejo Provincial de Chiriquí, Bucaramanga.
periodo de autavaluación. autos predios rústicos - 60000 de
predio: 1102005007394. P.T.N. 8820724 - Jami Toranzo
Solé Santos. ubicación del predio. departamento de la
provincia Chiriquí, distrito Jami Páez. rubros otros:
terreno Páez. el otro. predio, rústico: estate comu-
nidad, San Gregorio Manuel Toranzo, Páez Félix Jami,
Corte Gregorio Jami. adquisición: fecha 3-8-75.
años condonados por el propietario: 0.27%. am. total
del predio: 0.27%. determinación de autavaluación del
terreno: terreno de propiedad. segunda categoría. Valor
de arrendamiento por lotes: 200,000. cantidad de lotes



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/03/2021 12:02:01-0500

Tarazon. O. 2841. Valor Total $\$$ 53,420. - Total de Licta-
res: O. 2841. Anteaavaluo del Termino $\$$ 53,420. - Chiriquí
19 mayo de 1980. - Do Sr. Santos Jamin Toranzo - por la
Comis. Provincial de Chiriquí. - opinion judicial - para firma
ilegible. - A. Ray Valois. - 20 mayo de 1980. - IN 50 RT0.
1980. - Lictura con jurado de anteaavaluo. - aviso judicial pto.
Tus. - Cédula de juicio: 11020050043885. - L.T.N. 4510854. - P.
Luis Yataco Kanyaito. - aplicacion de juicio. - departamento
Tos. - provincia Chiriquí. - distrito San Pedro. - Lictura
antes. - el Jefe. - juicio colindantes: Sr. Roberto Kanyago,
Sr. Pedro Kanyago, Sr. camino judicial, ante avaluo. - Lictura
adquisicion fcl. 5.2.40. - aviso concurridos por el propietario:
O. 1468. - avo. Total: O. 1468. - determinacion anteaavaluo: Termino
judicial: Valor arance 200,000. - cantidad Licturas: O. 1468. - Va-
lor Total $\$$ 39,360. - determinacion construcion - antigüedad 88
años. - Valor m. 2. 6800. - depreciacion 4420. - Valor depreciado 2380.
- avo. m. 2. 100. - Valor construcion $\$$ 238,000. - Valor del Termino 23,360.
- anteaavaluo $\$$ 367,360. - Comis. Provincial de Chiriquí opinion ju-
dicial. - A. Ray Valois. - IN 50 RT0. - 1980. - Lictura con jurado de antea-
avaluo. - aviso judicial pto. - Cédula de juicio: 110200500438
58. - L.T.N. 8826724. - Jamin Toranzo Sr. Santos. - aplicacion de juicio
departamento Tos. - provincia Chiriquí. - distrito San Pedro. - Lictura
antes. - Lictura. - Sr. Lictura. - juicio colindantes: Sr. Roberto
Toranzo, Sr. Martin Saurio, Sr. Felix Jamin, ante Juguia
Garcia. - adquisicion fcl. 3.11.78. - avo. concurridos por el pro-
prietario: O. 2846. - avo. Total $\$$ 3746. - depreciacion anteaavaluo
Termino: Termino judicial: Valor arance $\$$ 100,000. - cantidad de
Licturas: O. 2846. - Valor Total $\$$ 55,520. - anteaavaluo del Termino:
 $\$$ 55,520. - Chiriquí, 19 mayo de 1980. - por la Comis. Provincial de
Chiriquí. - opinion judicial. - para firma ilegible. - A. Ray - Valois -



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/03/2021 12:02:48-0500

52067586

783



INSETO - 1980 - Declaración jurada de autavaluación, auto
valoración. Código del predio: 11020050073992. L.T.N. 4510.
Sr. Palacios Patan, Kanguito. Ubicación del predio: de par
teniente de provincia Chiriquí. Distrito San Pedro. Subse
ctor. Censo de la zona de la zona. predio colindante: Norte
Rodolfo Patan, Sur San Palacios, Pcta Rosendo Patan, Oeste
Kanguito Patan. adquisición: fecho: 1.2.40. auto cancelado
por el propietario: 0.1.12. auto total del predio: 0.1.12. de
claración de autavaluación del terreno: terreno de propiedad. Valor por
Hos: 200,000. Cantidad de Hos: 0.1.12. Valor total 4,32,340. Total de
Lenturas: 0.1.12. autavaluación del terreno 4,32,340. Chiriquí,
19 mayo 1980. en la sede del Consejo Provincial de Chiriquí. Ofi
cio judicial. muy firmes ilegibles. A. Ray Palacios - INSETO - 1980 -
Declaración jurada de autavaluación, auto valoración. Código del predio: 11020050074002. L.T.N. 8820424. Garza
Toranzo José Santos. Ubicación del predio: de par
teniente de provincia Chiriquí. Distrito San Pedro. Subse
ctor de la zona (Barrio) predio colindante: Norte Kanguito
Toranzo, Sur Amelio Toranzo, Pcta Amelio Toranzo, Oeste Ben
ito Toranzo. adquisición: fecho: 28.10.50. auto cancela
do por el propietario: 0.4.800. auto total predio: 0.4.800.
autavaluación del autavaluación terreno de propiedad. Valor por
Hos: 200,000. Cantidad de Hos: 0.4.800. Valor total 1,76,000. auto
avaluación del terreno 1,76,000. en la sede del Consejo Provincial de Chiriquí.
Oficio judicial. muy firmes ilegibles. A. Ray Palacios. INSETO -
1980 - Consejo Provincial de Chiriquí. Declaración
jurada de autavaluación. predio rústico auto
Código del predio: 11020050073931. Libro
Tributario: 8820424. Garza Toranzo José San
tos. adquisición de propiedad - propietario



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/03/2021 12:02:35-0500

Finis - ubicación del predio: departamento,
Provincia Chiriquí - distrito Jesús Pardo -
Sub-sector área Fama Yatao - predio colindante:
este: Monte Camión pilón, Sur: Párr Saravio,
Este: Párr Saravio. Monte Luminación Apolinar
Palacio. Formas de adquisición del predio:
Fecha: 6 de abril de 1940, por donaciones
por el propietario: 9.500 - por Fatao del predio:
0.2500 - apreciación del antecesor del te-
nuer. Formas de registro: Segundo categoría:
Valor del arrendamiento: 200,000. Canti-
dad de hectáreas: 0.2500 - Valor total: 50,000.
Total de hectáreas: 0.2500 - antecesor del
tenuer: \$ 50,000 - antecesor \$ 50,000. Chiriquí
19 de mayo de 1980. José Santos Jesús Tarago
un sello que dice: Banco Provincial de Chir-
iquí. Oficina principal. un sello circular.
A. Ray Valenzuela. Auxiliar. 20 de mayo de 1980.
INSERTO - cinco mil novecientos ochenta y
seis - Banco distrital de Jesús Pardo. Depo-
sito de rentas - Depósito a 7 por ciento por
un impuesto. Cambiando de pago.
Código contribuyente - 1102000004097. Libro
tributario 8826934. Jesús Tarago José
Santos - comisionado fiscal: distrito Jesús Pa-
do. Fama Yatao - antecesor, 1980.25.980.
4024.151.192. antecesor 1981. quince
o cincuenta mil ciento setenta y dos -
Liquidación de pago - primer trimestre
de cinco mil novecientos ochenta y dos -



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/03/2021 12:02:23-0500

52067584

784



Impuesto cinco de pesos en. Impuesto
cuatro y 4/8. con mil novecientos sesen-
tidos. Total y angel cinco de pesos en.
Poder de pago de. 03.82. Finca de contenti-
buzante. con rubro banco de crédito de Jesús
Prado. Terreno. N° 0305. Parícuta. con
finca ilegible. 25 de mayo del año 1982.
INSERTO. con mil novecientos sesenta. con.
finca de paternidad especial en un terreno.
Declaración jurídica de autavaluación. Hija re-
nueva: banco Provincial de Chiapas. Libro
tributario: 4510564. Bóveda del contenti-
buzante: 1102000046054. Palacete Potosí Ka-
gaita. domicilio fiscal en la provincia. de
patrimonio de. Provincia Chiapas. distrito de
San Pedro. Tarea de Talcavío. Hija de
patrimonio: especial en un terreno. con.
finca de la declaración: urbano. Predio en.
banco. con un número de. Bóveda del
predio: 11020050043873. Autavaluación:
Treinta y dos mil florientes. moneda de
pesos. con un número de. Bóveda del predio:
11020050043885. Autavaluación florientes
treinta y dos mil florientes. moneda de pesos en.
Total autavaluación de pesos en florientes sesen-
ta y tres mil florientes. Impuesto cinco
cientos sesenta pesos en. Impuesto trece mil
cientos sesenta. Libro 13 de mayo de 1980. Hija de
Palacio. con rubro. banco Provincial de Chiapas. ofi-
cino judicial. con finca ilegible. A. Ray Talcavío



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/03/2021 12:02:12-0500

INSERTO - Banco de Crédito de Inversión y
Tercerización de Renta - 1982. Suplemento al sistema
de predial en el municipio. Compuesto por:
cédula contribuyente 11020000046054. P.T. 48/1084.
Palacio Tatan Ranzito - domicilio fiscal
distrito Invierno. Tercerización de
travadores 1980 - 299.600 + 402 y. 119.840 =
autocavador 1981 - P. 419.440. Suplemento p-
mual. P. 352 - Liquidación de pago. pri-
mer trimestre de 1982. P. 88 - Fecha de pago:
25 de mayo de 1982. Firma de contribuyente
Revisado 25 de mayo de 1982. por el Banco
Provincial de Crédito: distrito de Invierno.
Tercerización. Firmado por firma ilegible.
Conclusión. Pasa a la firma de los
a los otorgantes de su contenido y firmados
por la futura que de todo ello se y luego de
manera y ratificarse en su contenido, se
van a firmar los escritos, los otorgantes y el
Tercer, de que soy J. -

Doroteo Torrealba Palacios

Margarita Palacios

Felipe José P

Victoria García Palacios

Financiam 324.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDÓS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/03/2021 12:03:10-0500